

Mérida, a 29 de marzo de 2001.—El Director General de Estructuras Agrarias, FERNANDO MEJIAS GUIADO.

ANUNCIO de 29 de marzo de 2001, de exposición pública de propuesta de clasificación de vías pecuarias en el término municipal de Cadalso.

Redactada la Propuesta de Clasificación de las Vías Pecuarias existentes en el término municipal de Cadalso, de la provincia de Cáceres, y de acuerdo con el Decreto 49/2000 de 8 de marzo (D.O.E. 14/3/00) por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se hace público para general conocimiento, que dicha Propuesta estará expuesta al público en el Ayuntamiento de Cadalso, así como en las oficinas de la Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Avenida de Portugal s/n en Mérida y también en las oficinas de Vías Pecuarias de Badajoz, Carretera de Cáceres s/n, durante un plazo de 30 días contados desde su anuncio en el D.O.E.

Durante dicho plazo y los 10 días hábiles siguientes, podrán ser presentados por los interesados, en las mencionadas oficinas, las alegaciones o reclamaciones a que pueda haber lugar y los documentos en que se funden sus derechos.

Mérida, a 29 de marzo de 2001.—El Director General de Estructuras Agrarias, FERNANDO MEJIAS GUIADO.

ANUNCIO de 29 de marzo de 2001, de exposición pública de propuesta de clasificación de vías pecuarias en el término municipal de Descargamaría.

Redactada la Propuesta de Clasificación de las Vías Pecuarias existentes en el término municipal de Descargamaría, de la provincia de Cáceres, y de acuerdo con el Decreto 49/2000 de 8 de marzo (D.O.E. 14/3/00) por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se hace público para general conocimiento, que dicha Propuesta estará expuesta al público en el Ayuntamiento de Descargamaría, así como en las oficinas de la Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Medio

Ambiente, Avenida de Portugal s/n en Mérida y también en las oficinas de Vías Pecuarias de Badajoz, Carretera de Cáceres s/n, durante un plazo de 30 días contados desde su anuncio en el D.O.E.

Durante dicho plazo y los 10 días hábiles siguientes, podrán ser presentados por los interesados, en las mencionadas oficinas, las alegaciones o reclamaciones a que pueda haber lugar y los documentos en que se funden sus derechos.

Mérida, a 29 de marzo de 2001.—El Director General de Estructuras Agrarias, FERNANDO MEJIAS GUIADO.

**CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA
Y COMERCIO**

ANUNCIO de 28 de marzo de 2001, por el que se convoca pública licitación para la contratación por el sistema de concurso, el suministro H002/2001: «Concurso determinación de tipo impresos (Modelo 50), con destino a la Junta de Extremadura, sus Organismos Autónomos y Entidades Públicas adheridas».

La Consejería de Economía, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura ha resuelto anunciar a pública licitación, por el sistema de concurso, el suministro: «Concurso determinación de tipo impresos (Modelo 50), con destino a la Junta de Extremadura, sus Organismos Autónomos y Entidades Públicas adheridas».

1.—Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Consejería de Economía, Industria y Comercio.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Industria y Comercio.

2.—Objeto del Contrato: Concurso determinación de tipo, impresos (modelo 50), con destino a la Junta de Extremadura, sus organismos autónomos y entidades públicas adheridas:

- a) Modelo 50 (General) en tres hojas.
- b) Modelo 50 (General) en cuatro hojas.
- c) Modelo 50 (Tasas Licencias de Caza/Pesca).
- d) Modelo 50 (Tasas I.T.V.).

e) Modelo 50 (Declaración-Liquidación de las Tasas por Inspecciones y Controles Sanitarios de animales y sus productos).

3.—Duración del Contrato: Desde la firma del contrato hasta el 16 de marzo del año 2004.

4.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

5.—Garantía Provisional: 100.000 ptas.

6.—El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas estarán a disposición de los licitadores en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Industria y Comercio, Paseo de Roma, s/n, 1.ª planta., (Sección de Informes y Contratación), 06800 Mérida. Tfno.: 924 38 51 61. Fax: 924 38 66 36.

7.—Requisitos específicos del contratista: Ver Pliegos.

8.—Presentación de ofertas: Se dirigirán al Registro General de la Consejería de Economía, Industria y Comercio, Paseo de Roma, s/n, planta baja, Mérida.

El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las catorce horas del décimo quinto día natural a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

9.—Apertura de ofertas: La Comisión de Compras se celebrará en la Sala de Juntas de la Consejería de Economía, Industria y Comercio, a las 9.00 horas del 2 de mayo de 2001, miércoles.

Mérida, a 28 de marzo de 2001.—El Secretario General Técnico, (P.D. Orden 04.09.95; DOE n.º 113, 26.09.95), JOSE MANUEL JOVER LORENTE.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TURISMO

ANUNCIO de 3 de abril de 2001, sobre reversión de un tramo del antiguo trazado de la carretera EX-302 (antigua C-522).

Habiéndose solicitado por D.ª Blanca Rueda Muñoz de San Pe-

dro la reversión de un tramo del antiguo trazado de la carretera EX-302 (antigua C-522), p.p.k.k. 52,350 al 52,586, margen izquierdo, con una superficie de 4.304,50 m2, término municipal: Brozas, y habiendo recaído informe favorable del Servicio Regional de Carreteras, se abre un período de Información Pública por término de 15 días, a fin de que cualquier otra persona que pueda acreditar estar en posesión de los requisitos que le legitimarían para el ejercicio de igual derecho de reversión (ser el primitivo dueño o causahabiente de los terrenos cuya reversión se interesa), pueda ejercer el mismo en idéntico plazo de 15 días, mediante escrito dirigido al Servicio de Expropiaciones de la Consejería de Obras Públicas y Turismo en C/ Cárdenas, n.º 11, de Mérida, aportando la documentación acreditativa de sus pretensiones, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 54 y 55 de la Ley de Expropiación Forzosa en su redacción dada por la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación y concordantes de su Reglamento.

Mérida, 3 de abril de 2001.—El Director General de Infraestructura (Orden de 4 de agosto de 1999), ANTONIO ROZAS BRAVO.

CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO

ANUNCIO de 28 de marzo de 2001, sobre notificación de expediente sancionador a D. José Antonio Garzón Mateos.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el Art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (BOE N.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE N.º 12 de 14 de enero) que modifica la anterior.

Denunciado: D. José Antonio Garzón Mateos.

Ultimo domicilio conocido: «Cafetería Gloria». Plaza del Caño. 10513 Cilleros.

Expediente N.º: 10.013/2000.

Normativa infringida:

* Real Decreto 381/1984, de 25 de enero, Reglamentación Técnico-Sanitario para el minorista de alimentación, art. 12.1.